



ACTA N° 12
SESION EXTRAORDINARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
LUNES 30 DE MARZO DE 2020

TABLA:

1. Aprobación solicitud de recursos para docentes que se retiran (Oficio N°204 ,de fecha 20 de marzo de 2020,DAEM)
2. Autorización firma convenio PRODESAL (oficio N° 75 de fecha 16 de marzo de 2020, Administrador Municipal).
3. Acuerdo para contratación de servicio de telefonía fija de la municipalidad y salud desde 01 de mayo 2020-30 de abril de 2023.
4. Acuerdo para realizar sesiones de concejo por tele-trabajo, por contingencia COVID-19.
5. Análisis de contingencia de la comuna por COVID-19.

En Hualañé, en el Salón Alcaldicio Enrique Baeza Canales de la I. Municipalidad de Hualañé, a Lunes 30 de marzo del dos mil veinte, y siendo las nueve horas con cuatro minutos, entra en Sesión extraordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañé, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Pucher Lizama y la asistencia de los Señores. Concejales don Pedro Fernando Sepúlveda Riveros, don Hugo Moreno Varas, don Claudio González Ormazábal, don Nelson Maldonado Ahumada, don Héctor Peñaloza Cortés y don José Patricio Rojas Ponce, más la presencia de la Secretaria Municipal y Ministra de Fe (S) Sra. Ana María Uribe Fuentes y Secretaria de Actas (s) Andrea Silva Díaz.

El Sr. presidente da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria.

El Sr. presidente da lectura a la Tabla.

1. **Aprobación solicitud de recursos para docentes que se retiran (Oficio N°204, de fecha 20 de marzo de 2020, DAEM).**

Concejales Moreno, consulta si estos recursos están.

El Alcalde señala que estos recursos se solicitan al ministerio de Educación para pagar el bono de retiro que aparece en la ficha de solicitud de recursos que se adjunta con el oficio mencionado y hace lectura de la misma, señalando que se solicita un anticipo de subvención de \$ 55.126.624, para el pago de estos cuatro docentes y el municipio paga, durante 144 meses los \$55.126.624, para el pago de estos retiros los va reteniendo el ministerio de educación por anticipar este recurso.

Concejal Claudio González, siempre cuando lo aprueben.

Alcalde, por supuesto si no hay descuento.

Concejal González; y si no aprueba el ministerio van a tener que espera supongo.

Alcalde, si es lo que se ha hecho.

Concejal Moreno, pregunta por el aporte complementario que se señala.

Alcalde, dice que es el 25 % que en este caso tendría que pagar el departamento de educación y los \$ 55.126.624 se piden de anticipo para pagarlos mensualmente durante 144 meses.

El señor presidente somete a votación aprobar solicitud de recursos para docentes que se acogen a la bonificación por retiro señalados en la ficha y que estos serán destinados exclusivamente para el pago de las bonificaciones establecidas en la ley N° 20.976:

Sr. Sepúlveda: Si Aprueba

Sr. Moreno: Si Aprueba

Sr. González: Si Aprueba

Sr. Maldonado: Si Aprueba

Sr. Peñaloza: Si Aprueba

Sr. Rojas: Si Aprueba

Sr. Presidente: Si Aprueba

Por tanto se ACUERDA: aprobar solicitud de recursos para docentes que se acogen a la bonificación por retiro señalados en la ficha y que estos serán destinados exclusivamente para el pago de las bonificaciones establecidas en la ley N° 20.976.

2. Autorización firma convenio PRODESAL (oficio N° 75 de fecha 16 de marzo de 2020, Administrador Municipal).

Se hace entrega de fotocopia del oficio N° 75 y N°49 que corresponde al punto N° 3 de la tabla.

Concejal González, pregunta por el tema de PRODESAL que se habían quedado que el 6 iban a venir el coordinador y también se había invitado el director regional de INDAP, me imagino que para no atrasar los sueldos se adelantó esto. El Alcalde dice que estamos en una medida excepcional, estado de catástrofe y parece que hay gente de INDAP Regional con sospechas de corona virus.

El Alcalde lee oficio N° 75 de fecha 16 de marzo de 2020, Administrador Municipal

El señor presidente somete a votación para aprobar aporte de \$ 15.822.531, para la ejecución de PRODESAL en el periodo mayo 2020 a abril 2021, equivalente al 15 % de \$ 105.483.538 que aporta INDAP al convenio y aprobar aporte de \$ 5.111.249 anual para suplemento de los honorarios del coordinador comunal debido a la responsabilidad que se le otorga al profesional:

Concejal González pregunta si en el segundo caso el periodo es el mismo que está en el primer punto, de mayo de 2020 a abril 2021, a lo que responde que Si el Alcalde.

Sr. Sepúlveda: Si Aprueba

Sr. Moreno: Si Aprueba

Sr. González: Si Aprueba

Sr. Maldonado: Si Aprueba

Sr. Peñaloza: Si Aprueba

Sr. Rojas: Si Aprueba

Sr. Presidente: Si Aprueba

Por tanto se ACUERDA: aprobar aporte de \$ 15.822.531, para la ejecución de PRODESAL en el periodo mayo 2020 a abril 2021, equivalente al 15 % de \$ 105.483.538 que aporta INDAP al convenio y aprobar aporte de \$ 5.111.249 anual para suplemento de los honorarios del coordinador comunal.

3. Acuerdo para contratación de servicio de telefonía fija de la municipalidad y salud desde 01 de mayo 2020-30 de abril de 2023.

El Alcalde procede a leer oficio N° 49 enviados por la Directora de Administración y Finanzas y dice que no sale la empresa y tampoco el valor.

La Secretaria Municipal (S), interviene señalando que aproximadamente es \$ 15.000.000.

Concejal Sepúlveda pregunta si esta licitado.

La Secretaria Municipal (S), dice que no, el acuerdo que se está pidiendo es para llamar a licitación ya que excede el periodo alcaldicio y que según el artículo 65 de la ley orgánica se necesita acuerdo de concejo para ello.

El señor presidente somete a votación para aprobar licitar Servicio de telefonía fija para los departamentos de Municipalidad y Salud, por el período de 01 de mayo del 2020 al 30 de abril del 2023.

Sr. Sepúlveda: Si Aprueba

Sr. Moreno: Si Aprueba

Sr. González: Si Aprueba

Sr. Maldonado: Si Aprueba

Sr. Peñaloza: Si Aprueba

Sr. Rojas: Si Aprueba

Sr. Presidente: Si Aprueba

Por tanto se ACUERDA: aprobar licitar Servicio de telefonía fija para los departamentos de Municipalidad y Salud, por el período de 01 de mayo del 2020 al 30 de abril del 2023.

4. Acuerdo para realizar sesiones de concejo por tele-trabajo, por contingencia COVID-19.

El alcalde dice que serían a través de medios electrónicos, sesiones remotas, de acuerdo a la realidad y contexto que está viviendo todo el país, que puede llegar a un pick entre Abril y Mayo inclusive Junio, la situación de COVID -19 que se podría poner compleja la situación en cualquier punto del país y nuestra comuna es una comuna vulnerable a esta situación de emergencia, la Contraloría también se ha pronunciado de acuerdo al Dictamen N° 6693 del 23 de marzo del 2020, que hace referencia a N° W5284/20 sobre: "Concejo municipales, concejos regionales e encuentran facultados para ejecutar sesiones remotas, ante la situación de emergencia que

afecta al psi por el brote de COVID -19, cuenta pública municipal puede realizarse a través de medios electrónicos, en las condiciones que indica", y procede a dar lectura completa del mismo.

Concejal Rojas, solicita copia del dictamen.

El Alcalde señala que el punto 4 es solicitar acuerdo para realizar sesiones de concejo por medio electrónico-trabajo o remotas electrónicas por contingencia COVID-19, en caso de ser necesario.

Concejal Peñaloza, pregunta si solo en caso de ser necesario.

Alcalde, o se fijan de aquí a abril, mayo....

Concejal Peñaloza, señala que él cree que solamente en el caso de cuarentena total.

Alcalde, dice que este tema no es solo la salud de nosotros, sino que la salud también de otras personas, porque nosotros también tenemos contacto con otras personas, ante esta situación de salud pública, tenemos una responsabilidad tremenda como servidores públicos.

Concejal González, pregunta como lo va hacer con la cuenta pública.

Alcalde, señala que va hacer entregada de acuerdo a lo que dice la Contraloría, a través de medios electrónicos, en caso de ser necesario.

El señor presidente somete a votación para aprobar: Se están de acuerdo en hacer concejo remoto en caso de ser estrictamente necesario.

Sr. Sepúlveda: No Aprueba

Sr. Rojas: Si Aprueba

Sr. Moreno, No aprueba

Sr. González: No Aprueba

Sr. Peñaloza: No Aprueba

Sr. Maldonado: No Aprueba

Sr. Presidente: Si Aprueba

Por tanto se ACUERDA: No aprobar, hacer concejo remoto en caso de estrictamente necesario.

El Alcalde señala que en caso de ser estrictamente necesario, postergara el concejo, hay un mandato presidencial, de estado constitucional, hoy afortunadamente no tenemos ningún caso confirmado en Hualañe.

Interviene el concejal Maldonado, señala que si se llegara a una instancia como esa, lo mínimo que tendríamos que hacer, por decencia, mientras se mantenga eso, es renunciar a nuestra dieta, porque sería mal visto que nosotros sin estar trabajando estemos percibiendo dieta.

5. Análisis de contingencia de la comuna por COVID-19

El Presidente del Concejo, da la palabra a quien quiere intervenir.

Concejal Peñaloza, señala que el concejo regional aprobó recursos para todas las comunas de la región y consulta cuantos recursos llegan a Hualañe y en qué se van a gastar.

El Alcalde señala que los recursos que se aprobaron el jueves pasado por el concejo regional, de acuerdo a la información que se ha tenido de los medio de comunicación, no ha llegado nada oficial, se dicen que son \$55.302.000 para la comuna de Hualañe. Y que son para comprar insumos de sanitación, contratar mano de obra, adquisición de medicamentos, canasta de básica de medicamento y otros, reitera que no hay nada oficial.

Concejal Moreno, señala que los vecinos de las villas preguntan si es posible difundir cuando se esté fumigando, cuando lleguen a las poblaciones, se ha visto en las redes sociales el trabajo que está haciendo el municipio, pero sería bueno llegar a otros puntos, además los vecinos desean estar informados de las medidas que lleva el municipio y poder prepararse, como una sugerencia para que la tenga en consideración.

Concejal Moreno, pregunta si en el sector de la Huerta se han hecho este trabajo, Alcalde, si se han hecho, se ha pasado por todas las calles principales.

Concejal Moreno, señala además que en varias oficinas del municipio no hay alcohol gel, pregunta si ahora que van a llegar recursos está considerado comprar.

Alcalde, señala que se ha entregado a todos los funcionarios, esta escaso, se ha hecho un trabajo de protocolo de limpieza que dice el Ministerio de Salud, dándole bastante énfasis a ese tema y con respecto a los lugares de somatización se está haciendo principalmente en los lugares más concurridos y con superficie de pavimento, tenemos un ofrecimiento de agricultores de la comuna que quieren aportar con sus tractores y fumigadores y hoy comenzaremos a comunicarnos con ellos para que nos apoyen, se hará un calendario y se comunicará a la comunidad, nosotros como

municipalidad estamos comprando los productos, agrega que las oficinas públicas se están sanitizando de otra manera.

Concejal González, agrega que en Curepto lo están Haciendo de noche porque se mantiene más en el ambiente el producto y que en el día es más volátil por el tema de la temperatura. Señala además que tiene el ofrecimiento de conductores, gratuitamente, para manejar tractor, si es que la municipalidad los requiere. Agradece porque se consideraron algunos puntos que estaban en la ordenanza tipo que hizo ingreso, ya que son relevantes adoptarlos. Hace entrega al Alcalde de solicitud ciudadana de medidas sanitarias y administrativas para la emergencia (la que ingresó por oficina de parte).

El Alcalde le solicita que lea al concejo la carta.

Procede a leer la carta el concejal González.

Termina la lectura el concejal González y señala que la medida de aduana sanitaria debe ser transversal, con ayuda de carabineros o del ejército.

El Alcalde dice que no hay personal de carabineros ni de ejército, las únicas barreras autorizadas son las del sur, las demás no las ha autorizado nadie, carabinero está resguardando personal en caso que se infecte alguno ya que el retén o la tenencia no pueden quedar solo.

Concejal Sepúlveda señala que las barreras sanitarias tampoco son tan segura para evitar el contagio.

En caso de ver gente que llegue de afuera, hay que hacer la denuncia.

El concejal Nelson Maldonado señala que lo que dice el Concejal González sería óptimo de acuerdo a los recursos es complejo, con el índice que ha marcado las diferentes que se ha hecho tampoco son tan efectivas, dice que lo que daría más resultado es denunciar a las personas que llegan de afuera, salvo que se realicen el examen, no podemos permitir que a nuestra comuna llegue esta pandemia, el tema es de todos. El tema de los recursos no van hacer muy cuantiosos por lo que hay que cuidarlos.

El Alcalde dice que con respecto a este tema los recursos del Ministerio de Salud, lo mismo debe ocurrir al Hospital, de los programas normales no ha llegado ningún peso de enero a esta fecha, el día sábado el Director del Servicio región del Maule se reunía para sacar las cuentas de cuanto llegaría para cada comuna para contratar personal y otros, pero hasta ahora no ha llegado nada. Si se ve a gente que viene a sus segunda casas, se deben informar para hacer las denuncias, la idea es hacer todo lo posible para tratar de evitar de todas las formas que llegue gente infectada y contagie

a la comuna de Hualañe, en algún momento alguien se va a infectar pero se debe tratar de evitar al máximo.

Concejal Maldonado, señala que este tema se ve más en los campos que en Hualañe.

Concejal Sepúlveda, en cuanto a los recursos que pueden llegar por el momento no han llegado ni al Hospital ni acá, el personal del hospital que se va a las casas se va hacer mascarillas ya que están muy escasas y caras, debemos hacer cosas con lo que tenemos, sería ideal que se sanitizara todo el pueblo, todo los días, pero si no hay recursos no se podrá hacer.

Concejal Moreno, señala que a la fecha no ha llegado nada de los recursos del gobierno regional.

El Alcalde dice que ojala lleguen y que se sepa luego en lo que se pueden utilizar, lo que se está pidiendo al gobierno regional es que el PMU se pueda utilizar en tema de sanitación, porque era un proyecto que esta pre aprobado y no va poder comenzar a funcionar porque se trabaja en la calle.

Concejal Sepúlveda, plantea que se están celebrando cumpleaños con amigos, esto no se debe hacer, debe haber algo para poder controlar esta situación, sacar un decreto u ordenanza.

El Alcalde dice que lo planteara al jefe de fuerza, corresponde a ellos, la Contraloría señalo las limitaciones de los Alcaldes.

Concejal Maldonado, dice que el tema que se dio en Curicó, donde se hizo un matrimonio y uno de todos los invitados venia llegando del extranjero e infecto incluso a los novios y hoy están todos en cuarentena.

Concejal Moreno, señala el ejemplo de la iglesia evangélica. Pregunta cómo va en la comuna el tema de las iglesias evangélicas. El Alcalde señala que cuando se conversó con los pastores estaban todos de acuerdo en postergar las reuniones masivas, y si había encuentros sería con las mínimas personas. Pero son tantas las iglesias que no se sabe cómo están funcionando las pequeñas iglesias.

Concejal Maldonado, dice que sí hay iglesias que se están juntado.

El Alcalde pregunta que lugares son y el concejal responde que se los dará a conocer.

El Alcalde dice que la ley señala que hasta 50 personas pueden reunirse para reuniones.

Concejal Sepúlveda, pregunta a que se debe el cierre del cementerio.

El Alcalde dice que es una medida que se hizo a través de la ordenanza por tema de prevención de contagio.

Concejal Sepúlveda, dice que se podría regular con horarios más flexibles y controlar la cantidad de personas.

El Alcalde dice que son medidas extremas que se deben tomar y que esta semana saldrá un instructivo del Ministerio de Salud con respecto a los velatorios, funerales y todo el servicio fúnebre, que va a regular las medidas en este periodo sobre este tema, la idea es ver lo que diga el instructivo y adecuarnos a lo que diga.

El Alcalde señala que las medidas que entrego el concejal en la carta que leyó, se analizaran y se verá si se pueden implementar.

Concejal González, señala que el Padre Hernán está ofreciendo las dos parroquias para hacer velatorios o para lo que se requiera. Habla también del tema de las canastas que envía la JUNAEB, por las malas condiciones que está llegando la mercadería.

El Alcalde dice que se han entregado imágenes y reclamos a la intendencia y a la SEREMI de educación por este tema, para que eviten enviar verduras, frutas o cosas que son imposible que lleguen en buen estado, que sean alimentos no perecibles.

Concejal González, pregunta a qué hora es el cierre de los supermercados, a las 19:00 horas como dice la ordenanza o a las 22:00 horas, como el toque de queda.

El Alcalde dice que nuestra ordenanza dice las 19.00 horas, que se verá y si es necesario se modificara.

Concejal Sepúlveda, pregunta cómo se comprueba en los velorios la cantidad de gente, hay algún control o solo se dan indicaciones.

EL Alcalde señala que en el caso de los funerales el encargado de cementerio da las recomendaciones pero no se ha fiscalizado en cada momento.

Concejal Moreno, pregunta si las empresas de luz, de agua se han acercado a infórmale alguna medida que van tomar ellos por los cobros.

El Alcalde dice que NO, solo están las medidas que tomo el presidente, para diferir los pagos durante 3 meses la cuenta de luz de la CGE, la empresa de agua Nuevo Sur.

Concejal Rojas, dice que hay que decirle a la gente que lo más recomendable es que pague, si se puede hacer.

Concejal González, pregunta por situación de los permisos de circulación.

El Alcalde dice que lo que se aprobó es que puedan transitar los vehiculos con su permiso antiguo hasta junio, el congreso no tiene la facultad, quien la tenía que presentarla es el ejecutivo. Entonces lo que se aprobó es que los carabineros no cursaran partes por tener el permiso de circulación vencido, pero el seguro obligatorio debe estar al día.

Concejales Maldonado, dice que sería bueno oficiar a los pastores el tema de no reunirse de forma masiva o hacer vigilia. Agrega que desde la calle Errázuriz hacia abajo por libertad en la mañana están las luces apagadas y que por la calle Arturo de Prat la empresa que está haciendo el paseo deja mucho áridos en la calle y sin ninguna señalización y si hay un accidente el primer perjudicado será la municipalidad.

El Alcalde pregunta que les parecería notificar a la empresa que mantenga limpio porque la calle Arturo Prat por los 2 lados es un desorden, la cantidad de autos que hay estacionados son muchos, terminar los estacionamientos por este periodos o estacionarse por un solo lado, dificulta el tema de sanitizar, las personas no tienen por donde caminar, las calles están llenas de autos y en las veredas están trabajando.

Concejales González sugiere que se vea los murciélagos que hay en los pinos de la sede de la ex línea férrea, pensado que en caso que se habilite como centro hospitalario.

El Alcalde dice que los casos sospechosos que se envían a laboratorio para saber si dan positivo o no, la SEREMI de Salud tiene todo un protocolo pero a ningún municipio lo mantiene informados oportunamente de los casos, se entiende que es un tema confidencial de las personas, pero es necesario para tomar medidas oportunas, todo lo que saben los Alcaldes es por otros medios no por que seas una información oficial.

El Alcalde informa que la municipalidad estuvo a punto de comprar unos exámenes preventivos que hay acá en Chile, pero se anuló la orden de compra por que no están autorizados por el ISP, dan un 50 % de certeza de confiabilidad y han hecho inducir a errores.

Concejales González, pregunta si leyó el dictamen 6.785 para prohibirles a todos los funcionarios públicos hablar.

El Alcalde señala que sí.

Siendo las 10:22 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión.

ACUERDOS:

1. Aprobar, solicitud de recursos para docentes que se acogen a la bonificación por retiro señalados en la ficha y que estos serán destinados exclusivamente para el pago de las bonificaciones establecidas en la ley N° 20.976.
2. Aprobar, aporte de \$ 15.822.531, para la ejecución de PRODESAL en el periodo mayo 2020 a abril 2021, equivalente al 15 % de \$ 105.483.538 que aporta INDAP al convenio y

aprobar aporte de \$ 5.111.249 anual para suplemento de los honorarios del coordinador comunal.

3. Aprobar, licitar Servicio de telefonía fija para los departamentos de Municipalidad y Salud, por el período de 01 de mayo del 2020 al 30 de abril del 2023.
4. No aprobar, hacer concejo remoto en caso de estrictamente necesario.



ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL